

REPÚBLICA DE CHILE
Ministerio del Medio Ambiente



**AMPLÍA PLAZO PARA ELABORACIÓN DEL
PROYECTO DEFINITIVO DE REVISIÓN DE LA
NORMA DE CALIDAD PRIMARIA PARA
MATERIAL PARTICULADO RESPIRABLE MP10.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0258

Santiago, 28 MAR 2019

VISTOS:

Lo dispuesto en la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente; en el artículo 41 del D.S. N° 38, de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente, que establece el Reglamento para la Dictación de Normas de Calidad Ambiental y de Emisión; en la Resolución Exenta N° 0899, de 28 de septiembre de 2018, de este ministerio; en el memorándum N° 151/2019, de 28 de marzo de 2019, de la División de Calidad del Aire y Cambio Climático; en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; y

CONSIDERANDO:

1. Que de acuerdo al artículo 21 del Reglamento para la Dictación de Normas de Calidad Ambiental y de Emisión, dentro de los 120 días siguientes de vencido el plazo para la consulta pública, se deberá elaborar el proyecto definitivo de norma.
2. Que por Resolución Exenta N° 0899, de 28 de septiembre de 2018, de este ministerio, se amplió hasta el día 31 de marzo de 2019, el plazo para la elaboración del Proyecto Definitivo de Revisión de la Norma de Calidad Primaria para Material Particulado Respirable MP10.
3. Que, en el memorándum N° 151/2019, de 28 de marzo de 2019, la División de Calidad del Aire y Cambio Climático solicitó la ampliación del plazo para la elaboración del Proyecto Definitivo de revisión de la Norma de Calidad Primaria para Material Particulado Respirable MP10, en virtud de los siguientes argumentos:
 - Durante el proceso de Consulta Pública se desarrollaron siete presentaciones del anteproyecto en regiones y en esta etapa se recogieron las observaciones que se desglosan en 141 consultas, donde la mayoría cuestiona la permanencia de los estándares de la norma en sus métricas de 24 horas y anual, contenidos en el D.S. N°59, de 1998, de MINSEGPRES.
 - Dadas las consultas recibidas en el proceso de participación ciudadana, se ha determinado realizar ajustes al anteproyecto, de forma tal que el proyecto definitivo recoja parte de las observaciones, lo cual significa evaluar cambios en los límites de la norma y en los límites de episodios críticos que determinan las alertas, preemergencias y emergencias por MP10.
 - Se requiere de un plazo adicional para responder las observaciones ciudadanas, dado que estas se encuentran en relación directa con las disposiciones del proyecto definitivo.

001301 VTA

- Para justificar el requerimiento se propone el siguiente cuadro de actividades y plazos:

Actividades	Plazos	Descripción
Elaboración de escenarios de modificación de la norma diaria y de los límites de alerta, preemergencia y emergencia para MP10.	Marzo – Julio de 2019	Definir escenarios y evaluar el efecto que diferentes valores de norma y límites de episodio podrían tener a nivel nacional, en todas las redes públicas y privadas que cuenten con calificación de EMRP para MP10.
Seleccionar uno de los escenarios y finalizar el proyecto definitivo.	Agosto-septiembre de 2019	Considera presentar los escenarios y sus efectos a las autoridades del Ministerio del Medio Ambiente. Una vez seleccionada una opción, finalizar el proyecto definitivo.
Elaborar las respuestas a la consulta pública	Octubre 2019	Considera responder la consulta pública teniendo a la vista el proyecto definitivo que se presentará al Consejo de Ministros para la Sustentabilidad.
Presentar proyecto definitivo al Consejo de Ministros para la Sustentabilidad.	Diciembre de 2019	

4. Que, de acuerdo al artículo 41 inciso 2° del Reglamento para la Dictación de Normas de Calidad Ambiental y de Emisión, el Ministro del Medio Ambiente, por resolución fundada podrá prorrogar o disminuir los plazos establecidos para la preparación de los informes, la elaboración del anteproyecto o del proyecto definitivo de la norma. Los plazos que se prorroguen serán los necesarios para dar término a las actividades mencionadas.

RESUELVO:

Amplíase hasta el día 31 de diciembre de 2019, el plazo para la elaboración del proyecto definitivo de la revisión de la Norma de Calidad Primaria para Material Particulado Respirable MP10.

Anótese, comuníquese y archívese

Felipe Riesco Eyzaguirre

FELIPE RIESCO EYZAGUIRRE
 MINISTRO(S) DEL MEDIO AMBIENTE

JVB/RCH

CC.
 División Jurídica
 División de Calidad del Aire y Cambio climático
 Expediente
 Archivo